



Nuevo León

GOBIERNO DEL ESTADO



Agencia
de Transporte
y Vialidad

Nuevo León
GOBIERNO DEL ESTADO



Formato para la Difusión de los Resultados
de las Evaluaciones establecido por el CONAC

Evaluación de Consistencia y Resultados **Programa Presupuestario** **SERVICIOS AL TRANSPORTE PÚBLICO**

Q30E21925
Ejercicio Fiscal 2018

Septiembre 2019

L A N U E V A I N D E P E N D E N C I A

www.nl.gob.mx



1. Descripción de la Evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Servicios al Transporte Público

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 22/05/2019

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 06/09/2019

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: C. José Carlos Hernández Caballero	Unidad administrativa: Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal. Subsecretaría de Egresos. Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.
C. Rodolfo Gallardo Lara	Coordinación Técnica de Monitoreo y Evaluación de la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal

1.5 Objetivo general de la evaluación:

- Evaluar la consistencia y resultados del programa Servicios al Transporte Público, con respecto a la capacidad de planeación, organización, dirección y control institucional, así como la focalización en el destino, ejercicio y resultados de los recursos públicos. Lo anterior, con el fin de identificar recomendaciones que retroalimenten el desempeño (diseño e implementación de las acciones) para el cumplimiento de los objetivos para los que están destinados.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño de la Política Pública, Programa Presupuestario y/o Fondo, así como su vinculación con la planeación del desarrollo, y las posibles complementariedades y/o coincidencias de otras acciones con la lógica del programa evaluado.
- Identificar si la Unidad Responsable encargada de implementar la Política Pública, Programa Presupuestario y/o Fondo cuenta con instrumentos de planeación estratégica orientados hacia resultados;
- Determinar cuáles son los principales procedimientos de operación para llevar a cabo la implementación de las acciones de la Política Pública, Programa Presupuestario y/o Fondo.
- Identificar si la Política Pública, Programa Presupuestario y/o Fondo cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para identificar, definir y cuantificar a las poblaciones (potencial, objetivo y atendida).
- Identificar si la Política Pública, Programa Presupuestario y/o Fondo cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa presupuestario y/o Fondo.
- Determinar el destino y ejercicio de los recursos, así como los principales resultados de la Política Pública, Programa Presupuestario y/o Fondo respecto a los objetivos planteados.
- Verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de transparencia y acceso a la información pública.
- Verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de transparencia y acceso a la información pública.
- Identificar si la Política Pública, Programa Presupuestario y/o Fondo cuentan con un mecanismo para el seguimiento de las recomendaciones vía Aspectos Susceptibles de Mejora identificados en evaluaciones, documentos técnicos o informes de ejercicios anteriores.

1. Descripción de la Evaluación

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La Metodología de la Evaluación de Consistencia y Resultados está basada en los Términos de Referencia (TdR) emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), agregando y adecuando elementos útiles para la toma de decisiones del Ente Ejecutor de la Política Pública, Programa Presupuestario o Fondo.

En ese sentido, la evaluación fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los Entes Públicos, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo. La evaluación conlleva un “Análisis de Gabinete”; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; copiados y enviados como “fuentes de información” por parte de la Unidad Técnica de Evaluación (UTE), y remitida por esta última a la Instancia Técnica Evaluadora (ITE).

Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador considera como mínimo la información contenida en las fuentes de información; no obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por lo tanto, también se recopila información pública, dispuesta en diferentes páginas web de transparencia fiscal y gubernamental. La respuesta a cada una de las preguntas metodológicas, independientemente de si se antepone o no una “respuesta binaria” (Sí o No), se justifica plenamente con las referencias correspondientes a la o las fuentes de información analizadas, mismas que se colocan al pie de página.

Asimismo, la evaluación implica identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas, en función de los objetivos y finalidades de la Política Pública, Programa Presupuestario y/o Fondo.

También, incluye la identificación de las principales fortalezas, retos y oportunidades identificadas en cada uno de los temas de evaluación, al tiempo que se emiten recomendaciones por cada debilidad y oportunidad identificados. Por su parte, la evaluación refiere una conclusión general, así como por cada uno de los temas de evaluación, fundamentadas en el análisis de los resultados; e incluye un Resumen Ejecutivo de la Evaluación, previo al documento formalizado del reporte.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios ___ Entrevistas ___ Formatos ___ Otros Especifique: Bitácora de Información (información de gabinete) y de información consultada en páginas oficiales del Gobierno de Nuevo León.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realiza mediante las siguientes técnicas de investigación:

- La Técnica de Investigación Cualitativa. - Esta técnica nos permite llegar a soluciones fidedignas para los problemas planteados a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos; y
- La Técnica de Investigación Documental. - Con esta técnica se recopilan antecedentes a través de documentos oficiales o de trabajo, cualquiera que éstos sean, donde durante el proceso de investigación se complementa esta con las aportaciones de los involucrados.

La evaluación se fundamentará en el análisis sistemático de la información proporcionada por los Entes Evaluados mediante Bitácoras de Información. Los Evaluadores realizarán un examen inicial de la calidad de la información, a partir de los datos proporcionados, para verificar la base de la evidencia documental.

También se llevarán a cabo Reuniones Técnicas de Trabajo con los Entes Evaluados, esto durante el proceso de evaluación, con el propósito de que mediante estas entrevistas se valide la evidencia documental y se garantice la calidad de la evaluación.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- De acuerdo con el diagnóstico situacional presentado y con la MIR del Programa presupuestario, se identifica una lógica y pertinencia de la creación del Programa, además de que las acciones y los Componentes a entregar están en toda la atribución del ente responsable del Programa. De igual manera, se identifica la vinculación con las líneas de acción, los objetivos y ejes descritos en el Plan Estatal de Desarrollo vigente.
- A pesar de la vinculación con el PED, no se cuenta con una estrategia de cobertura, además de que no se presenta una congruencia de la población que se define en la MIR del Programa con la población que se define en un documento presentado por la dependencia responsable del Programa.
- No se cuenta con evidencia documental de que se cuente con un Plan Estratégico Institucional en el cual se defina una visión y misión de la dependencia; una estrategia de acción vinculada con los objetivos estatales, definición de metas y objetivos de alcance de mediano y largo plazo.
- Se cuenta con las Reglas de Operación para uno de los seis Componentes descritos en la MIR del Programa (Bono Preferente), donde se definen las acciones a realizar para la entrega del bien, además de que se estipulan los criterios de elegibilidad y selección de los beneficiarios.
- El ente evaluado cuenta con Manuales de Procedimientos en los cuales se describen detalladamente los procedimientos para la generación del bien o del servicio a entregar al beneficiario; lo negativo de esto es que no se define claramente a la población, así como, los criterios de elegibilidad y los mecanismos para su entrega.
- Se cuenta con evidencia documental en donde se verifica que se realizaron dos encuestas virtuales en redes sociales con el fin de conocer la percepción de los usuarios respecto a la calidad del transporte público en el Área Metropolitana de Monterrey.
- En el tema del ejercicio de los recursos, se identifica que se tiene de manera ordenada y transparente la información financiera con el fin de que la población lo pueda revisar. Además, el comportamiento de un ejercicio inmediato anterior con el evaluado no ha sido de mucho incremento; de igual manera, no se presenta un subejercicio muy amplio ya que se ejerció el 99%, por lo que la eficacia en el manejo de los recursos es notorio.
- Referente al cumplimiento de las metas programadas es bajo, ya que sólo se cumplen dos metas de las ocho metas programadas. Cabe mencionar que en los Supuestos de los Componentes definen a los Concesionarios y/o Permisarios como los principales responsables para que con su participación y cumplimiento de la normatividad de Transporte del Estado de Nuevo León se logren las metas programadas, por lo cual puede ser una de las justificaciones del por qué no se cumplieron las metas programadas.
- Se identifica que lo publicado en el portal Sistema Estatal de Transparencia Nuevo León es conforme a la Normatividad en materia de transparencia, ya que se cumple con casi todos los incisos enlistados en el artículo 95 fracción XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León. Además, referente a procedimiento para el acceso de información pública, se basan en los artículos 146, 147 y 149 de la misma ley estatal.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones:

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.2.1 Fortalezas:

- Se identifica una clara vinculación de los objetivos del Programa presupuestario con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo vigente.
- Se cuenta con Manuales de procedimientos en los cuales se describen detalladamente las acciones a realizar para la entrega del servicio a los beneficiarios
- La Agencia de Transporte y Vialidad de Nuevo León crea encuestas para medir el grado de satisfacción de los usuarios.
- Se cuenta con la información financiera claramente estructurada por capítulo de gasto, así también por sus momentos contables.
- Es posible identificar en el portal de Transparencia del Estado de Nuevo León que se cumple con lo definido en el artículo 95 fracción XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

2.2.2 Oportunidades:

- Se identifican Programas presupuestarios con los cuales se presentan complementariedades, esto principalmente en el Componente “pago de Bono Preferente realizado”.

2.2.3 Debilidades:

- No se cuenta con un documento oficial que funja como estrategia de cobertura para atender a la población objetivo del Programa presupuestario.
- No se cuenta con un documento de Planeación Estratégica Institucional, en el cual se definan metas, objetivos y se describa un alcance de sus resultados a mediano y largo plazo.
- No se cuenta con documentos donde se definan los procedimientos para la selección de los beneficiarios que se atiende en la Agencia.
- No se tienen mecanismos para verificar la entrega de los apoyos solicitados a los beneficiarios.
- Sólo se cumplen dos de las ocho metas programadas, las cuales corresponden al Propósito y al Componente “Pago de bono preferente realizado”.
- El Componente 4 “pago de bono preferente realizado” es una actividad y no un bien y/o servicio entregable.

2.2.4 Amenazas:

- No se cuenta con evidencia documental que justifique el subejercicio de los recursos a pesar de que no se cumplieron las metas programadas.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En el capítulo de Diseño con Enfoque hacia Resultados se observa que se tiene claro el enfoque hacia resultados tras la elaboración del Programa presupuestario conforme a la Metodología del Marco Lógico y lo que ello conlleva; como lo es la adecuada elaboración de la MIR, la vinculación de los objetivos del Programa con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, y las complementariedades con otros Programas para mejorar la calidad del transporte público en el Área Metropolitana de Monterrey.

Al no contar con una estrategia de cobertura o algún documento oficial en el cual se define y cuantifique a la población potencial y objetivo es complicado verificar el grado de cobertura de atención.

En cuestión de la operación, es posible identificar un acuerdo en el cual se describen las acciones, los mecanismos y a los tipos de beneficiarios del Componente “Identidad cromática”. De igual manera se cuenta con Manuales de Operación donde se describen las acciones para la entrega de los servicios a los beneficiarios descritos en la MIR del Programa, aunque en dichos manuales no se definen los mecanismos para la entrega de los servicios, o los criterios de elegibilidad de los beneficiarios, por lo que ese sentido, los manuales no son lo suficientemente claros para la entrega de los servicios y/o bienes.

De lo anterior, a pesar de que se documentan los procesos y acciones a realizar para la entrega de los bienes y/o servicios del Programa presupuestario se necesita información clara para todos los Componentes y no para unos cuantos, lo cual es un tema a desarrollarse.

En materia del ejercicio de los recursos y del cumplimiento de los reportes financieros se tiene claro ese tema, aunque en materia de los resultados de las metas es necesario reestructurar las metas o identificar la problemática que no permite el cumplimiento de lo programado.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- Analizar la pertinencia del Componente C4 “Pago de Bono Preferente Realizado” para determinar si es lógico en la estructura analítica del Programa Presupuestario, debido a que es una actividad, y no un bien y/o servicio entregable del programa, además que la población a quien se dirige el bono, no es la misma que la del Programa evaluado. En este sentido, si se determina que el Componente no es lógico en la estructura del Programa, se deberá eliminar, y considerar el pago de bono preferente como una actividad que coadyuve a otro Componente de un Programa ajeno al evaluado, a través de la coordinación interinstitucional. Lo anterior para validar las lógicas en la estructura analítica de la MIR en el sentido de dar un enfoque directo a la población objetivo del Programa, y la definición de bienes y/o servicios.
- Elaborar un Plan Estratégico Institucional de la Agencia para la Racionalización y Modernización del Sistema de Transporte Público de Nuevo León, el cual defina la misión y la visión, así como los objetivos de la institución vinculados con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y los Programas Presupuestarios que se implementen, y con ello tener referentes para la planeación y programación de las metas de alcance a corto, mediano y largo plazo.
- Describir de manera adecuada los bienes y/o servicios en los Manuales de Procedimientos en función de las acciones realizadas para generar certeza en el seguimiento, producción y entrega a la población objetivo.
- Elaborar una estrategia de cobertura, en el cual se defina a las poblaciones (potencial, objetivo y atendida) del Programa, así como las metas con horizontes de mediano y largo plazo. Lo anterior para focalizar de mejor manera la entrega de los bienes y/o servicios, y generar situaciones de cambio.
- Planear y Programar de manera adecuada las metas de los indicadores planteados para medir el desempeño de los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Programa Presupuestario. Lo anterior, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y la focalización de cobertura para atender a la población objetivo, y alcanzar las metas de manera eficaz o eficiente; asimismo, justificar el incumplimiento de metas en caso de no alcanzarlas para generar mejores resultados.

4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: José Juan Silva Vanegas.
4.2 Cargo: Director de Calidad.
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).
4.4 Principales colaboradores: Colaboradores: Luis Fernando Esquivel de la Torre, Miguel Angel Vega Quintero, Ileana Nathali Salazar Zapata, Alfonso Oswaldo Órtiz Espinoza, Blanca Viridiana Lavanderos Pérez.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jjsilva@cecapmex.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (55) 6092 7580

5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Servicios al Transporte Público	
5.2 Siglas: Clasificación Programática Q30E25219	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Agencia para la Racionalización y Modernización del Sistema de Transporte Público de Nuevo León	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Administración y Finanzas de la Agencia para la Racionalización y Modernización del Sistema de Transporte Público de Nuevo León	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. César Valtierra Lozano Correo: cesar.valtierra@nuevoleon.gob.mx Tel. (81) 20207308	Unidad administrativa: Dirección de Administración y Finanzas

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input checked="" type="checkbox"/> Convenio Específico de Colaboración
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal de la Subsecretaría de Egresos, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.
6.3 Costo total de la evaluación \$1,008,716.28 (un millón ocho mil setecientos dieciséis pesos 28/100 M.N., IVA incluido)
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Fiscales



7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://pbr-sed.nl.gob.mx/evaluacion-del-desempeno>

7.2 Difusión en internet del formato: <http://pbr-sed.nl.gob.mx/evaluacion-del-desempeno>





Secretaría de
Finanzas

Nuevo León
GOBIERNO DEL ESTADO

